

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom. 05 de mayo de 2020.

AGG-144-2020

## A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente comunicación, tenemos a bien informarles la cancelación del proceso de COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0008 SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES DE EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA, en vista de la situación de emergencia nacional que atraviesa el país y ante las medidas de contingencias implementadas para evitar la propagación del virus (COVID19), se procedieron a cancelar todas las actividades contempladas en este proceso de COMPRA MENOR.

Por lo antes expuesto, en mi calidad de Administrador Gerente General de EDENORTE DOMINICANA, S.A., declaro cancelar el proceso de COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0008 SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES DE EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA, al tenor de las disposiciones del artículo 24, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06.

En ese sentido, Edenorte Dominicana, S.A., procederá a realizar un nuevo procedimiento de selección, el cual se informará por los medios de comunicación pertinentes.

Julio César Correanistración Administrador General, Edenorte Dominicana, S.A.